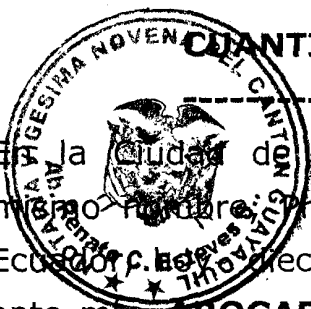


1 **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE**
2 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
3 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN EL**
4 **ARTICULO SEXTO DEL CAPITAL Y**
5 **PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA**
6 **SOCIEDAD VIRGEN DEL CARMEN CÍA.**
7 **LTDA. CARMENVI -----**
8 **-----**

9 **CUANTIA: US\$ 25.000-----**
10 **-----**

11 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
12 mismo nombre, provincia del Guayas, República del
13 Ecuador, el seis de Enero del dos mil once,
14 ante mí, **ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO**,
15 Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima
16 Novena de este Cantón, comparece a la celebración
17 de la presente escritura el señor **OSCAR HERVIN**
18 **CASTILLO CELY**,, quien declara ser ecuatoriano, de
19 estado civil casado, ejecutivo, con domicilio y
20 residencia en la ciudad de Machala, de tránsito por
21 esta ciudad de Guayaquil, en calidad de Gerente
22 General de la **COMPAÑÍA SOCIEDAD VIRGEN DEL**
23 **CARMEN CÍA. LTDA. CARMENVI**, conforme
24 justifica con el nombramiento que adjunta, quien se
25 encuentra debidamente autorizado para el
26 otorgamiento de la presente escritura, por la Junta
27 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
28 compañía, celebrada el seis de Enero del dos mil once,



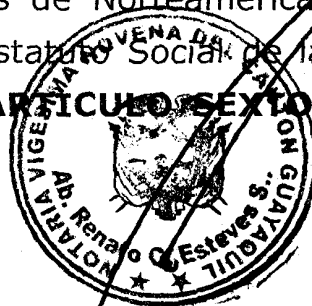
1 según consta de la copia certificada del Acta que se
2 adjunta. EL compareciente es mayor de edad,
3 domiciliado en esta Ciudad, capaz para obligarse y
4 contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido
5 en el objeto y resultado de esta a la que proceden con
6 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
7 presenta la minuta al tenor siguiente: **MINUTA:**

8 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras
9 públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual
10 conste la de Aumento de Capital y Reforma del
11 Estatuto Social de la Compañía, en el Artículo Sexto
12 del Capital y Participaciones, la misma que está sujeta
13 a las siguientes cláusulas: **Primera.-**

14 **Compareciente:-** A la celebración del presente
15 instrumento público, comparece el señor OSCAR
16 HERVIN CASTILLO CELY, en calidad de Gerente
17 General de la Compañía Sociedad Virgen del Carmen
18 Cía. Ltda. CARMENVI, conforme justifica con el
19 nombramiento que adjunta, quien se encuentra
20 debidamente autorizado para el otorgamiento de la
21 presente escritura, por la Junta General
22 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía,
23 celebrada el seis de Enero del dos mil once, según
24 consta de la copia certificada del Acta que se adjunta.
25 El compareciente declara su voluntad de otorgar el
26 aumento de capital y la reforma del Estatuto Social de
27 la Compañía, de acuerdo a la resolución de la Junta
General de Socios y del presente instrumento público.



1 **Segunda: Antecedentes: a)** La Compañía Sociedad
2 Virgen del Carmen Cía., Ltda. CARMENVI, se
3 constituyo mediante escritura pública celebrada ante
4 el Notario Público del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo
5 Falquez Ayala, con fecha cuatro de Febrero del dos mil
6 ocho, con un capital social de cinco mil dólares de los
7 Estados Unidos de Norteamérica y su domicilio
8 principal la ciudad de Machala quedando inscrita en el
9 Registro Mercantil del Cantón Machala, con fecha
10 veintiocho de Febrero del dos mil ocho. **b)** Con fecha
11 seis de Enero del dos mil once, la Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Socios, resolvió
13 aumentar el capital de la compañía a la suma de
14 veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de
15 Norteamérica, y reformar el Estatuto Social en el
16 Artículo Sexto.- **Tercera: Reforma de Estatuto**
17 **Social.** La Junta General Extraordinaria y Universal
18 de Socios, celebrada con fecha seis de Enero del dos
19 mil once, resolvió por unanimidad de votos Aumentar
20 el Capital y reformar el Artículo SEXTO DEL
21 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA; autorizar al
22 Gerente General de la Compañía para que comparezca
23 a la celebración de la presente escritura, por lo que el
24 compareciente DECLARA: **a)** Aumentado el capital
25 social de la compañía de cinco mil dólares a veinticinco
26 mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
27 Reformado el Artículo Sexto del Estatuto Social de la
28 Compañía, el mismo que dirá: **ARTICULO SEXTO:**



1 **CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.**-El capital

2 de la compañía es VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en
4 DOS MIL QUINIENTAS participaciones ordinarias y
5 nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de
6 Norteamérica cada una de ellas. Cada participación da
7 derecho a un voto en las deliberaciones de Socios. **b)**

8 El compareciente declara bajo juramento que su
9 representada no tiene ni mantiene ningún tipo de
10 relación contractual ni obligación pendiente para con el
11 Estado. **Cuarta: Documentos Habilitantes.**- Se

12 adjunta el nombramiento debidamente inscrito de
13 Gerente General del señor OSCAR HERVIN CASTILLO
14 CELY, copia debidamente certificada del Acta de Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Socios,
16 celebrada con fecha seis de Enero del dos mil once, a
17 las once horas.- Agregue y anteponga señor Notario,
18 las demás formalidades de estilo para la completa
19 validez del presente instrumento publico.- Firma
20 Abogada GUISELLA PADOVANNI MARIDUEÑA,
21 registro número uno siete cuatro del Colegio de
22 Abogados de Esmeraldas.- **Hasta aquí la**

23 **minuta.**- Es copia.- En consecuencia el compareciente
24 se ratifica en el contenido de la minuta
25 inserta la misma que conforme a la Ley se
26 eleva a escritura pública.- EL compareciente me
27 exhibió sus documentos de identificación los cuales
28 fueron devueltos luego de realizar las anotaciones



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD VIRGEN DEL CARMEN CIA. LTDA. CARMENVI., CELEBRADA EL 6 DE ENERO DEL 2011.

En la Ciudad de Machala, a las once horas del día jueves 6 de Enero del dos mil once en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles Ambrosio Gumal N° 414 entre Colon y Tarqui, sin el requisito de la previa convocatoria, los socios de la Compañía **SOCIEDAD VIRGEN DEL CARMEN CIA. LTDA. CARMENVI.**, quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente titular señor Oscar Hervin Castillo Cely y la señorita Licenciada Mireine del Rocío Valencia Celi en calidad de Secretaria titular de la Junta. Por secretaria se procede a constatar la asistencia de los siguientes socios: **1) OSCAR HERVIN CASTILLO CELY**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos noventa y ocho participaciones de diez dólares cada una que representa el 99.60% del capital social; **2) KENNDAL OSCAR CASTILLO GALLARDO**, por sus propios derechos, propietario de una participación de diez dólares que representa el 0.20% del capital social, **3) ESMERALDA MARIA CASTILLO GALLARDO** por sus propios derechos propietario de una participación de diez dólares que representa el 0.20% del capital social. Todas las participaciones, tienen un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado y que se encuentra presente todo el capital de la compañía, el mismo que es de **CINCO MIL 00/100 DOLARES** de los Estados Unidos de América. Estando presente el cien por ciento del capital social de la compañía se declara la validez de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios para que conozca y resuelva sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital**
- 2.- Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital**
- 3.- Reforma de estatutos social de la compañía**
- 4.- Autorizar al Gerente General para que de cumplimiento a la presente Junta.**

Punto Uno.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital.- Preside la Junta el señor Oscar Hervin Castillo Cely en calidad de Presidente en la que expone la necesidad de aumentar el capital de cinco mil dólares a la suma de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América, esto es, aumentar la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América. Los socios presentes resuelven por unanimidad de votos aprobar el aumento de capital de la compañía de cinco mil dólares a la suma de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América.



Punto Dos.- Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital.- Los socios deliberan sobre la suscripción y forma de pago del aumento del capital y el señor Kenndal Oscar Castillo Gallardo y señora Esmeralda María Castillo Gallardo expresan a la sala su deseo de no participar en la presente aumento de capital, por lo que dejan expresa constancia a la renuncia que por ley les corresponde por el aumento de capital a favor del señor Oscar Hervin Castillo Cely, quien ha expresado su voluntad de suscribir y pagar el presente aumento de capital. Acto seguido el señor Oscar Hervin Castillo Cely propone a la sala que está dispuesto a pagar el numerario del 50% a la presente fecha y el otro 50% a doce meses plazo, en consecuencia ingresaría a caja diez mil dólares de los Estados Unidos de América del 50% del aumento de capital. Los socios deliberan sobre la suscripción y aumento de capital y aprueban por unanimidad según el cuadro de suscripción de capital que se agrega a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUCRITO	FORMA DE PAGO		CAPITAL POR PAGAR	TOTAL $c = a + b$
	VALOR a	%	b	NUMERARIO	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		
Castillo Cely Oscar Hervin	4.980	99,60	20.000,00	10.000,00	-	10.000,00	24.980
Castillo Gallardo Kenndal Oscar	10	0,20	-	-	-	-	10
Castillo Gallardo Esmeralda María	10	0,20	-	-	-	-	10
TOTAL	5.000	100	20.000,00	10.000,00	-	10.000,00	25.000

1) Castillo Cely Oscar Hervin, propietario de 498 participaciones de \$10,00 dólares de los Estados Unidos de América, equivalente a \$ 4.980,00 dólares de los Estados Unidos de América, suscribe 2.000 participaciones de \$10,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a \$20.000,00 dólares de los Estados Unidos de América; propone en el Acta pagar la suma de \$10.000,00 dólares de los Estados Unidos de América y, los \$10.000,00 dólares de los Estados Unidos de América restantes el socio se compromete a pagarlos en el plazo de un año; por lo que el nuevo capital social del socio es de 2.498 participaciones de \$10,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a \$24.980,00 dólares de los Estados Unidos de América.

2) Castillo Gallardo Kenndal Oscar, propietario de 1 participación de \$10,00 dólares de los Estados Unidos de América, equivalente a \$10,00 dólares de los Estados Unidos de América, renuncia a su derecho de preferencia, en consecuencia su capital se mantiene igual, equivalente a 1 participación de \$10,00 dólares de los Estados Unidos de América.

3) Castillo Gallardo Esmeralda María, propietaria de 1 participación de \$10,00 dólares de los Estados Unidos de América, equivalente a \$10,00 dólares de los Estados Unidos de América.



de América, renuncia a su derecho de preferencia, en consecuencia su capital se mantiene igual, equivalente a 1 participación de \$10,00 dólares de los Estados Unidos de América.

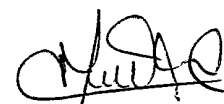
Punto tres.- Reforma de estatutos social de la compañía.- La Junta aprueba y autoriza reformar el estatuto social de la compañía sobre capital y participaciones, que por secretaria se deje constancia de la redacción del artículo reformado del estatuto social de la compañía dirá lo siguiente: **ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.-** El capital de la compañía es de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en dos mil quinientas participaciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

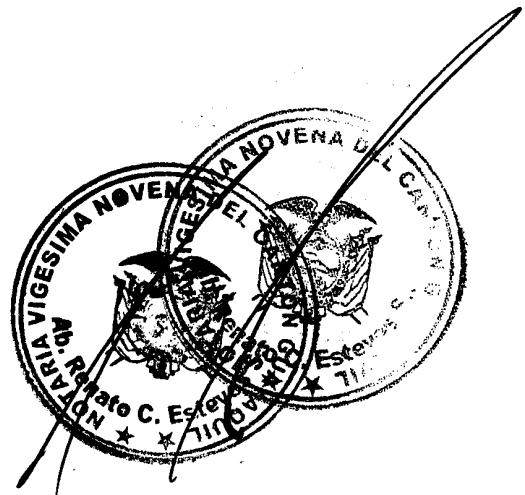
Punto cuarto.- Autorizar al Gerente General para que de cumplimiento a la presente Junta.- La Junta resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites pertinentes a perfeccionar el aumento de capital que mediante esta junta se autoriza hasta su debida inscripción en el Registro Mercantil.
No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, se reinstala la misma, procediéndose dar lectura de la presente acta, la misma que en señal de aceptación es suscrita por los por los presentes.-


f) Oscar Hervin Castillo Cely.
Presidente de la Junta – Socio.


f) Kenndal Castillo Gallardo.
Socio


f) Esmeralda María Castillo Gallardo.
Socia


f) Mireine del Rocío Valencia Celi
Secretaria de la Junta.



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD VIRGEN DEL CARMEN CIA. LTDA.**

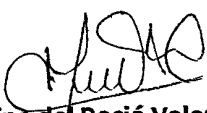
En la ciudad de Machala, a los seis días del mes de Enero del dos mil once, a las once horas, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Ambrosio Gumal # 414 entre Colon y Tarqui, se reúnen los socios de conformidad con lo que determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede a constatar la lista de los socios asistentes:

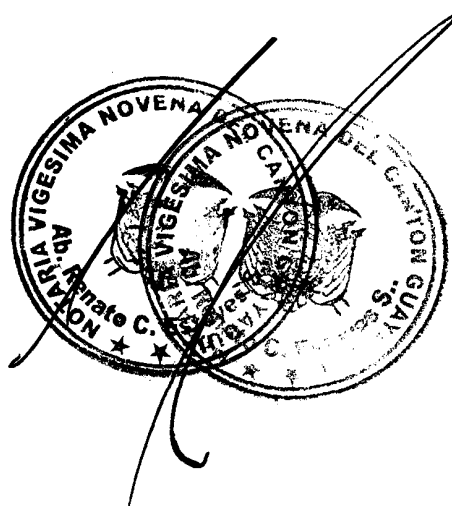
<u>SOCIOS</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>	<u>TOTAL</u>
Oscar Hervin Castillo Cely	498	99.60% 
Esmeralda María Castillo Gallardo	1	0.20% 
Kenndal Oscar Castillo Gallardo	1	0.20% 
	500	100%

El capital de la compañía es la suma de S/ 5.000,00.

Las participaciones tienen un valor nominal de diez dólares cada una de ellas.

Se encuentra representado el 100% del capital social de la compañía, que se encuentra suscrito y pagado.


Mireine del Rocio Valencia Celi
Secretario Junta
Lo Certifico.-



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791730651001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD VIRGEN DEL CARMEN CIA LTDA CARMENVI

NOMBRE COMERCIAL: SOCIEDAD VIRGEN DEL CARMEN CIA LTDA

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VALENCIA CELI MIREINE DEL ROCIO

CONTADOR: AGILA HUIRACocha MIRYAM ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 28/02/2008

FEC. CONSTITUCION: 28/02/2008

FEC. INSCRIPCION: 12/03/2008

FEC. ACTUALIZACION: 22/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AMBROSIA GUMAL Número: 414
Intersección: COLON Y TARQUI Oficina: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL AL SUBCENTRO SAN
MARTIN DE PORRAS Telefono Trabajo: 072960971

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

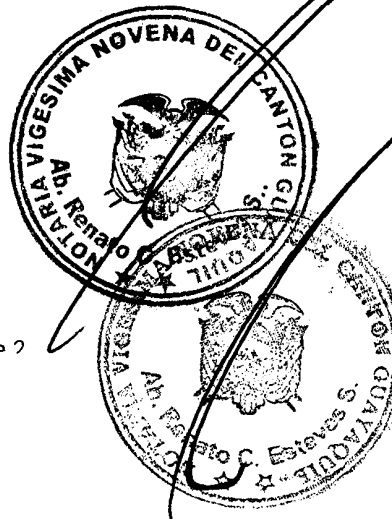
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMIL Lugar de emisión: MACHALA AVENIDA 9 DE OCTUBRE
LA #1421 ENTRE SANTA ROSA Y VELA

Fecha y hora: 22/04/2008 04:04:44



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0791730651001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD VIRGEN DEL CARMEN CIA LTDA CARMENVI

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/02/2008

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AMBROSIA GUMAL Número: 414

Intersección: COLON Y TARQUI Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072960971

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MYVEINTIMILL Lugar de emisión:

MACHALA/AVENIDA 9 DE OCTUBRE
#1421 ENTRE SANTA ROSA Y VELA

Fecha y hora: 22/04/2008 04:04:44



SOCIEDAD VIRGEN DEL CARMEN CIA. LTDA.**CARMENVI.**

Matriz: Manuel Estomba No. 313 entre Colón y Buenavista

Telf: 2968598

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Machala, 05 de Abril del 2010

Señor
OSCAR HERVIN CASTILLO CELY
Ciudad.-

De mis consideraciones:

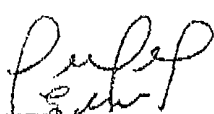
Cúmplame llevar a su conocimiento que SOCIEDAD VIRGEN DEL CARMEN CIA. LTDA. CARMENVI, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día de hoy ocho de Febrero del dos mil diez, tuvo al acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, usted reemplaza en sus funciones a la Señorita Licenciada Mireine del Rocío Valencia Celi. Tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en todas sus actividades, conforme lo establece al Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de la Compañía.

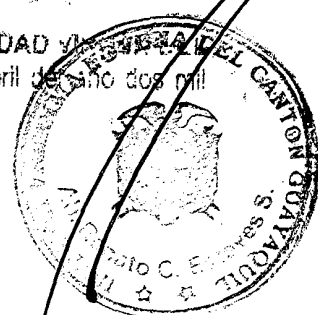
La compañía Limitada **SOCIEDAD VIRGEN DEL CARMEN CIA. LTDA. CARMENVI** se constituyó el 4 de Febrero del 2008, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Gerardo del Cantón Guayaquil Abg. Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el No. 189 y anotado en el Repertorio bajo el No. 455, Machala a veintiocho de Febrero del dos mil ocho.

Atentamente,


Lda. Mireine del Rocío Valencia Celi
Secretaria de la Junta de Socios

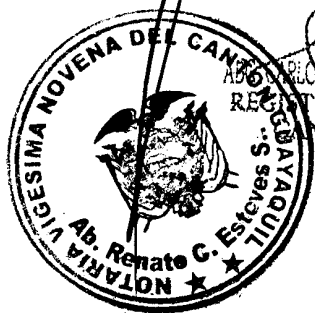
RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía **SOCIEDAD VIRGEN DEL CARMEN CIA. LTDA. CARMENVI**, Machala, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil diez.


OSCAR HERVIN CASTILLO CELY
Gerente General
C.C. 070084528-2
Nacionalidad Ecuatoriana

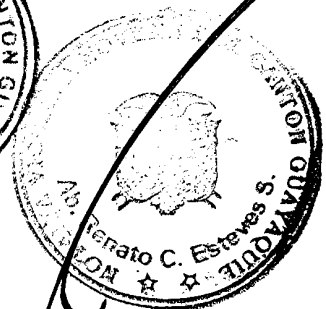
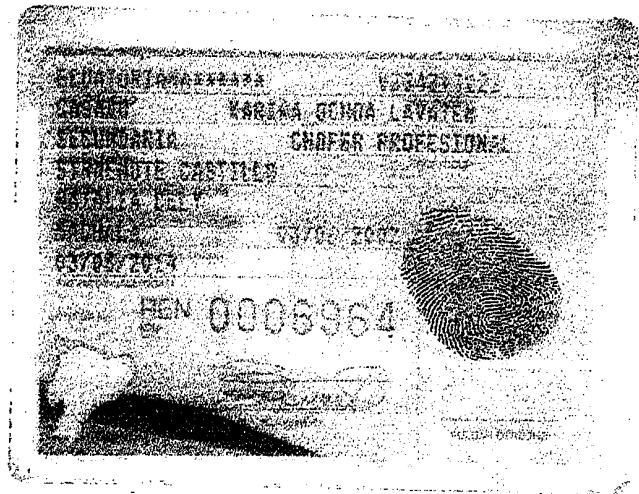
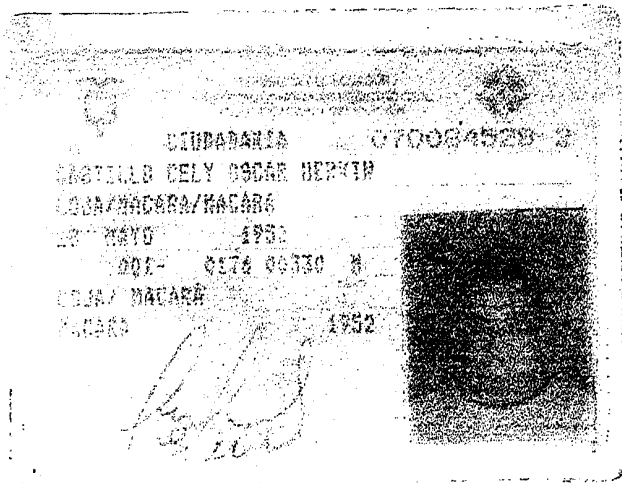


FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SOCIEDAD VIRGEN DEL CARMEN CIA. LTDA. CARMENVI**, otorgado a favor de: **OSCAR HERVIN CASTILLO CELY**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 350 y anotado en el Repertorio bajo el No. 697.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 8 de Abril del 2010



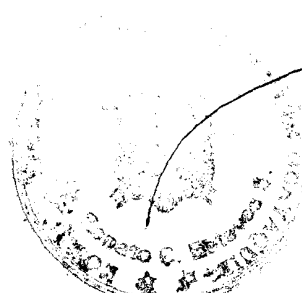
AB. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



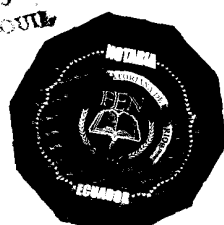
1 respectivas.- Léida esta escritura de
2 principio a fin por mi el Notario en alta
3 voz al compareciente, éste la aprueba en todas
4 sus partes firmando en unidad de acto conmigo el
5 Notario de todo lo cual doy fe.-
6
7
8

9 **Por la COMPAÑÍA SOCIEDAD VIRGEN DEL CARMEN**
10 **CÍA. LTDA. CARMENVI**
11 **R.U.C. No. 0791730651001**
12
13

14 
15 **Sr. OSCAR HERVIN CASTILLO CELY**
16 **C.C. No. 0700845282**
17 **C.V. No. 141-0053**
18
19

20 
21 **EL NOTARIO**
22
23

24 **SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO**
25 **QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.**
26
27

28 
 NOTARIO SUPLENTE
 VIGESIMO NOVENO
 DEL CANTON CAYACOTE
 

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



GUAYAQUIL, ECUADOR

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy y al margen de la matriz de Escritura pública de fecha diecisiete de enero del dos mil once, tomé nota de la Resolución número SC.DIC.M. UNO UNO CERO CERO CERO CERO TRES SIETE DOS de fecha 15 de Septiembre del 2011, emitida por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, AB. CARLOS MURRIETA MORA, en la cual se aprueba EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATURO SOCIAL DE LA COMPAÑIA , EN EL ARTICULO SEXTO DEL CAPITAL Y PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA SOCIEDAD VIRGEN DEL CAREN CIA. LDA. CARMENVI, de lo cual doy fé.-
Guayaquil, a 17 de Octubre del 2011



Ab. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.675 del 2.008, que contiene la escritura pública de constitución de la compañía Responsabilidad Limitada denominada Sociedad Virgen del Carmen C. Ltda. Carmenvi, otorgada en ésta Notaría, el cuatro de febrero del dos mil ocho, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SC.DIC.M.11.0000372, de fecha quince de septiembre del dos mil once, de la Superintendencia de Compañías en Machala, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la Compañía SOCIEDAD VIRGEN DEL CARMEN CIA. LTDA. CARMENVI..-

Guayaquil, septiembre 23 del 2.011..-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil Machala

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.SC.DIC.M.11.0000372, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, el 15 de Septiembre del 2.011; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.339 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.386.- Machala, a veinte de Octubre del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x

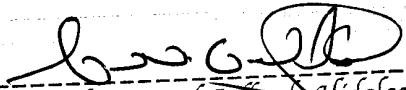

Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
 Registrador Mercantil
del Cantón Machala

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a veinte de Octubre del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
 Registrador Mercantil
del Cantón Machala

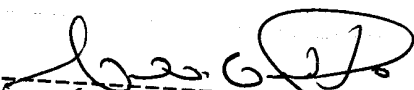
CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida

y una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía **SOCIEDAD VIRGEN DEL CARMEN CIA. LTDA. CARMENVI.**- Machala, a veinte de Octubre del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-



Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
 Registrador Mercantil
del Cantón Machala

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de esta Escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **SOCIEDAD VIRGEN DEL CARMEN CIA. LTDA. CARMENVI,** a foja No. 1.002 del Registro Mercantil del año 2.008.- Machala, a veinte de Octubre del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
 Registrador Mercantil
del Cantón Machala